



DECRETO ALCALDICIO N° 2464 /

DECLARA DESIERTA LICITACION 3656-144-L121
QUE INDICA.

REQUINOA,

04 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2291 de fecha 18.10.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado "Suministro de Servicio de Transporte Programa de Deportes". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1650 de fecha 28.10.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-144-L121 de "Suministro de Servicio de Transporte Programa de Deportes" no presentándose ninguna oferta por lo que se solicita declarar desierta la Licitación Pública N° 3656-144-L121 en atención a lo señalado.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA Litación Publica ID 3656-144-L121 "Suministro de Servicio de Transporte Programa de Deportes" en atención a que no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/PCS/TPD/tpd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE